

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES CINCO DE DICIEMBRE DE 2003, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

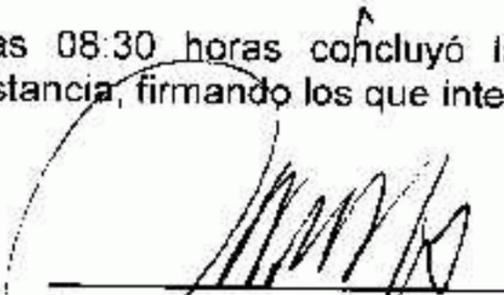
En la ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:00 horas de la fecha especificada se reunieron los señores Ministros integrantes de la Comisión referida Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario de Administración, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la octava sesión ordinaria. El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, no asistió a la sesión previo aviso.

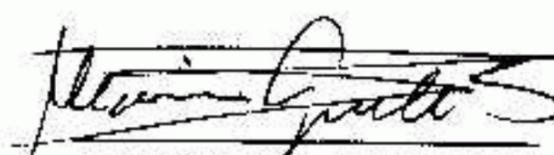
1. Revisión del acta anterior. Se les informa a los señores Ministros que el acta de la sesión anterior celebrada el tres de noviembre, se encuentra totalmente firmada.

2. Nota informativa de la discusión y acuerdo del periodo que habrá de comprender el informe anual de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El día diecinueve de noviembre el Comité de Acceso a la Información en relación al artículo 7º del Acuerdo General Plenario 9/2003, discutió sobre el periodo que habria de comprender el informe que Comisión para la Transparencia está obligada a rendir ante el Pleno de este Alto Tribunal, después de que sus integrantes manifestaron varias propuestas, concluyeron en que el informe de referencia podría ser del periodo junio a diciembre de 2003 y que el mismo sea entregado en el mes de enero del año 2004, o en su caso, de junio del 2003 a junio del 2004 y que el mismo sea entregado en el mes de julio del mismo año; sobre el particular, el Comité acordó elevar estas dos propuestas a la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información para su visto bueno respecto del periodo definitivo.

Los señores Ministros resolvieron que al estar integrado el informe de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información respecto a las labores realizadas durante los seis meses de su funcionamiento, es decir del mes de junio al mes de diciembre del 2003, en el Informe Anual de Labores del señor Ministro Mariano Azuela Güitrón, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, no es necesario elaborar otro por cuenta separada, acordando además que en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se le envíe copia de lo conducente al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), para lo cual el Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos deberá realizar las gestiones correspondientes.

A las 08:30 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.


MINISTRO
JUAN DÍAZ ROMERO.


MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA
GÜITRÓN.